



## LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

### **Considerando:**

Que en el día 11 de octubre de 2021 falleció en la ciudad de Caracas el doctor Juan José Rachadell Sánchez. (Q.E.P.D)

### **Considerando:**

Que el doctor Juan José Rachadell Sánchez fue un notable jurista, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad Católica Andrés Bello.

### **Considerando:**

Que el doctor Juan José Rachadell Sánchez fue un destacado parlamentario, Consultor Jurídico y Senador del Congreso de la República (1974-1989), donde además se desempeñó como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y miembro de la Comisión de Defensa del Senado.

### **Considerando:**

Que el doctor Juan José Rachadell Sánchez fue Procurador General de la República de Venezuela (1989-1992), donde tuvo una muy destacada actuación en defensa del Estado de Derecho y de los intereses patrimoniales de la República.

### **Considerando:**

Que el doctor Juan José Rachadell Sánchez fue autor de importantes obras, tales como, “Leyes Políticas de Venezuela” y “El Joven Mariscal” (la historia de Antonio José de Sucre).

### **Considerando:**

Que el doctor Juan José Rachadell Sánchez se destacó como hombre íntegro y fue una reconocida figura del mundo académico, político y jurídico del país, áreas en las que se caracterizó por su pensamiento crítico y reflexivo.

### **ACUERDA**

1. Manifestar su más profundo pesar por el fallecimiento del doctor Juan José Rachadell Sánchez.
2. Expresar a la familia del doctor Juan José Rachadell Sánchez, el sentimiento de esta Corporación por tan sensible pérdida y entregarle copia de este Acuerdo.
3. Hacer público y divulgar ampliamente el presente Acuerdo de duelo.

Dado en Caracas, a los 12 días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

El Presidente,  
Julio Rodríguez Berrizbeitia

El Secretario,  
Cecilia Sosa Gómez